



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 21 de mayo de 2026

EXPEDIENTE SOSM N° 6/2026

PLIEGO BASE DE CONDICIONES PARTICULARES

DEPENDENCIA: Dirección General de Obras y Servicios – U.N.Sa - Complejo Universitario "Gral. José de San Martín"-Avda. Bolivia N° 5.150-Salta Capital y Sedes Regionales.

OBJETO: La presente contratación tiene por objeto la **adquisición de dispositivos destinados a mejorar la red de cámaras de seguridad del complejo universitario**, con las características y/o especificaciones técnicas que se describen en pliego de cotización adjunto y en el presente pliego, con destino a la Dirección General de Obras y Servicios, **y se regirá por Artículo 15 del Decreto 1030/16 y Artículo 25, inciso d) del Decreto 1023/01 y sus modificatorias y complementarios de la Oficina Nacional de Contrataciones.**

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTICULO 1).-Las firmas oferentes deberán indicar en pliego de cotización, las características de calidad y **MARCA** de lo cotizado.

ARTICULO 2).-El producto solicitado, deberán cumplir la condición de 1ra. Calidad y Normalizados, con sello de conformidad a la Norma que corresponda.

ARTICULO 3).-La Universidad Nacional de Salta se reserva el derecho de rechazar el o los productos que nos ocupa, si no reúnen las características y normas requeridas, debiendo realizar la firma adjudicataria el cambio del mismo en un plazo no mayor de 5 (cinco) días corridos, a partir de la notificación fehaciente.

ARTICULO 4).-En las cotizaciones que los oferentes presenten, además de la oferta BASICA obligatoria, ALTERNATIVAS para los ítems descriptos en pliego, estas también serán analizadas, según corresponda.

ARTICULO 5)- Las cotizaciones deberán contar con **GARANTÍA DE UN (1) AÑO DE LOS BIENES SOLICITADOS.**

-----: Por cualquier consulta previa, referido a las características de los dispositivos destinados a mejorar la red de cámaras de seguridad del complejo universitario, comunicarse con la Dirección Gral. de Obras y Servicios-UNSA.- Tel. 425 8701 / 425 5402, de lunes a viernes, de 8,00 a 13,00 horas o por mail a compras@oys.unsa.edu.ar



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

EXPEDIENTE SOSM N° 6/2026

B) CLAUSULAS PARTICULARES

CUADRO DE INFORMACION: - Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 11- DGOyS-26.

- Expediente SOSM N° 6/2026
- Fecha de Recepción: Hasta el 02/06/26 a Horas: 11:00
- Fecha de Apertura: 02/06/26 a Horas: 12:00
- Local: Dpto. de Contrataciones y Compras de la DGOyS-UNSa.-Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"-Avda. Bolivia N° 5.150, Salta Capital.

ARTICULO 1)-La preselección de las propuestas recaerá en la oferta más conveniente (calidad y precios) y no necesariamente en la de más bajo precio.

ARTICULO 2).- Los precios cotizados deberán ser consignados en Moneda Nacional (pesos), por el total de cada Renglón. **Se deberá cotizar precio con IVA incluido.**

ARTICULO 3).- En la presentación de las ofertas incluir **especificaciones** de los elemento cotizados, siendo este un requisito indispensable.

DE LAS OFERTAS:

I).- Apertura de las ofertas

a).-A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

b).-Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora.

c).-Ninguna oferta presentada en término, podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la autoridad competente.

d).- Las ofertas pueden presentarse en sobre cerrado; consignando los datos de la contratación y número de expediente.

II).- CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES. Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos

a) Si fuera formulada por personas humanas o jurídicas que no estuvieran incorporadas como preinscriptas en el Sistema de Información de Proveedores. (Inciso sustituido por art 1° del Decreto 365/2019 B.O. 15/05/2019, Vigencia: a partir del día siguiente al de su selección que a partir de entonces se autoricen o a los que a partir de esa fecha se convoquen cuando no se requiera autorización previa).



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

EXPEDIENTE SOSM N° 6/2026

- b) Si fuere formulada por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, a excepción de la causal prevista en su inciso f), que regirá por lo dispuesto en el artículo siguiente. (Inciso sustituido por art. 1° del decreto 356/2019 B.O. 15/05/2019. Vigencia: a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL y resultará de aplicación a los procedimientos de selección que partir de entonces autoricen o a los que a partir de esa fecha convoquen cuando no se requiera autorización previa).
- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del presente reglamento.
- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h) Si tuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando tuviera errores u omisiones esenciales.

ARTICULO 5).-**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Las firmas oferentes deberán mantener su oferta por el término de **15 (quince) días hábiles**, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

ARTICULO 6) DOCUMENTACION QUE DEBE INTEGRAR LA OFERTA

- 1) Pliegos de cotización y Condiciones Particulares debidamente firmado en todas sus fojas, por el oferente o su representante autorizado, con sello aclaratorio de la firmante o empresa y se informará en el mismo el N° de CUIT de la oferente.
- 2) Copia de la constancia de inscripción en la A.R.C.A. y en D.G.R (Actividades Económicas o Convenio Multilateral) o en su caso Constancia de Exención o exclusión de los impuestos que correspondiere.
- 3) CONSTANCIA DE REPSAL
- 4) Decreto N° 202/17
- 5) Constancia de inscripción en el SICO PRO (EX SIPRO)
- 6) Al realizar la Apertura de ofertas se realizará la consulta en la página de la ARCA para consultar el libre de deuda.



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

EXPEDIENTE SOSM N° 6/2026

ARTICULO 7).-**DE LA ORDEN DE COMPRAS:** LA FIRMA ADJUDICATARIA DEBE PRESENTAR A LA DEPENDENCIA QUE LA EMITA, LA ORDEN DE COMPRAS CON EL CORRESPONDIENTE SELLADO DE LA DGR, en el término de 5 (cinco) días hábiles. Esta condición es ineludible para poder realizar el trámite de pago de la factura.

ARTICULO 8).-**DE LA FACTURACION:** La/s Factura/s deberá/n contener todos los datos inscriptos en el margen derecho de la Orden de Compras que dice: "**FACTURAS:** Por duplicado, indicando en la misma, Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, N° de CUIT de la Universidad: 30-58676257-1, Condición de la Universidad frente al IVA: **EXENTO**, detalle de la adjudicación: Orden de Compras N°....., Expediente N°, etc.."

ARTICULO 9).-**PLAZO DE ENTREGA:** La firma adjudicataria deberá realizar la entrega total de lo adjudicado en forma **INMEDIATA** a partir de recibida fehacientemente la correspondiente orden de compras.

ARTICULO 10).-**LUGAR DE ENTREGA:** Depósito de la Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"- Avda. Bolivia N° 5.150-Salta – Cap., de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas. **LIBRE DE FLETE.**

ARTICULO 11).-**CONDICIÓN DE PAGO:** **10 (diez) días hábiles** de fecha de conformación de factura.

.....
Firma y sello aclaratorio del proponente



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: compras@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 21 de mayo de 2026

EXPEDIENTE SOSM N° 6/2026

**CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 11 -DGOyS - 26
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - ANEXO II**

Señor / es

CONSIGNAR: CUIT N°.....

Domicilio:

Actividades Económicas N°.....

SALTA -CAPITAL

Nos dirigimos a Ud/s., con el objeto de solicitarle cotización para la adquisición de dispositivos destinados a mejorar la red de cámaras de seguridad del complejo universitario que se describen a continuación, debiendo hacerlo en este mismo formulario con los siguientes datos:

CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 11/26 - DGOyS.-

Fecha límite de oferta : 02/06/2026 a Hora : 11:00

La presente contratación, tiene por objeto la adquisición de dispositivos destinados a mejorar la red de cámaras de seguridad del complejo universitario, de lo citado precedentemente y se regirá por el Artículo 15 del Decreto 1030/16 y Artículo 25, inciso d) del Decreto 1023/01 y sus modificatorias y complementarios.

La propuesta deberá venir firmada con el correspondiente sello del oferente, para ser considerada la misma .

Saludamos a Ud/s., muy atentamente.

Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
Director de Serv. Generales
D. G. O. y S. - UNSa
Firma AUTORIZADA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS	
				UNITARIOS	TOTALES
1	Camara Bullet ColorVU, color las 24hs, resolución de 2Mpx, vision nocturna de 20m, lente de 2.8mm • Resolución Full HD: 1080P • Bullet plástica • Lente focal fijo de 2,8 mm. • Distancia de luz blanca de hasta 20m para imagenes nocturnas brillantes. • La tecnología 3D DNR ofrece imágenes claras y nítidas. • Apta para exterior • Resistente al agua y al polvo (IP67). • Soporta estándares de video HD TVI, AHD, HD CVI, CVBS • Alimentación 12V	U.	50		
2	Balunes Utp - Bnc /Ahd / Cvi / Tvi / Cvbs - Cctv (1 Par) CARACTERÍSTICAS: • Máxima distancia • HDCVI – 720P= 500m • HDCVI – 1080P= 150m • HDTV – 720P/1080P= 240m • AHD -720P/960P = 500m • AHD – 1080P= 420m • Video Analógico = 600m	U.	80		

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS	
				UNITARIOS	TOTALES
3	DVR de 16 CH de video, Compatible con cámaras analógicas HD bajo estándares: HDTV / HDCVI / AHD / CVBS Resolución mínima soportada por canal: 4 Megapíxeles (4 MP – 2560×1440)Compresión de video.Soporte de compresión H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264-Capacidad mínima soportada: hasta 6 TB por disco Funciones inteligentes básicas Detección de movimiento configurable por zonas Búsqueda inteligente de eventos Notificaciones por eventos (según configuración)	U.	10		
4	DISCO RIGIDO Características: • Capacidad 4 TB • Tecnología internaHDD • Interfaces SATA III • Aplicaciones exclusivamente para sistemas de videovigilancia. de alta definición que opere de forma ininterrumpida 24 Hs. • Ubicación del disco Interno • Factor de forma3.5 in • Velocidad de rotación5400 rpm • Velocidad de transferencia145 MB/s o superior	U.	15		
5	Fuente Switching 12v 2 Amp. Cctv Camara Seguridad	U.	80		
6	Fuente Switching 12 V 5 Amp. Cámara Cctv Nvr Dvr	U.	30		
7	Disco rígido interno de 2 TB para videovigilancia (CCTV/DVR/NVR), interfaz SATA III 6 Gb/s, diseño para operación continua 24/7, optimizado para grabación de múltiples flujos de video.	U.	6		
8	Rollo de cable utp de 300 Mts.para ctv	U.	4		
TOTAL CON IVA INCLUIDO					
	* Plazo de entrega: INMEDIATA, a partir del día subsiguiente de recibida fehacientemente la Orden de Compras				
	* Plazo de mantenimiento de la oferta: 15 (quince) días hábiles.				
	*GARANTÍA DE UN (1) AÑO DE LOS BIENES SOLICITADOS				
	* ADJUNTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SICO PRO, si no lo tuviere, podrá gestionarlo en la página web comprar.gob.ar, opción : como ser proveedor del Estado.				
	* Lugar de entrega: Depósito de la Dirección General de Obras y Servicios Av. Bolivia Nº 5150 (Universidad Nacional de Salta) en el horario 8:00 a 12:00, libre de todo gasto y/o gravamen.				
	* Condiciones de pago: 10 (diez) días hábiles de la fecha de factura conformada con recepción definitiva.				

ACLARACION :

SALTA, de de 2.026

Firma y sello del proponente